

**CONTENIDO**

Objeto.

Clasificación UNSPSC.

Sector al cual pertenece.

**A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros contextos.

**B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE**

**C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO**

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

**C. ESTUDIO DE LA OFERTA**

1. ¿A quién se va a comprar?

**E. ESTUDIO DEL MERCADO**

**F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR**

## ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de Mercado
- F. Conclusiones del Estudio de Sector

### OBJETO

LIMPIEZA DE VÍAS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES ACUMULADOS EN ZONAS AFECTADAS POR INUNDACIONES, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA MEDIANTE DECRETO N° 0037 DE 2026, LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO N° 0038 DE 2026 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DECRETO N° 0150 DE 2026.

### CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. [www.colombiacompra.gov.co/clasificacion](http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion), el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO	DESCRIPCION
76101503	Servicios de desinfección o desodorización.
72153501	Servicio de limpieza de exteriores de edificios.

### SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país<sup>1</sup>:

- Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

<sup>1</sup> UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/>

- Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector secundario de la economía en Colombia se refiere a las actividades industriales que transforman las materias primas obtenidas del sector primario en productos terminados. Este sector es fundamental para el desarrollo económico, puesto que genera empleo e impulsa el crecimiento urbano.

Las actividades asociadas al sector secundario son estas:

- **Industria manufacturera:** este subsector incluye la producción de bienes a partir de materias primas, y sus industrias más relevantes son los alimentos procesados, los textiles, los productos químicos y los electrodomésticos.

- **Construcción:** este sector es impulsado por la infraestructura y la vivienda. Es esencial en la construcción de carreteras, puentes y edificios residenciales.

- **Energía:** la generación de energía eléctrica es crucial, con un enfoque en fuentes renovables y no renovables. La minería también está relacionada con este subsector, ya que se extraen recursos energéticos como el carbón y el petróleo.

## **A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

La limpieza de vías y recolección de residuos especiales tras inundaciones incluye la remoción inmediata de lodo, enseres voluminosos, escombros y restos vegetales para prevenir taponamientos. Se emplean cuadrillas de limpieza, maquinaria y Eco puntos para gestionar residuos peligrosos y mejorar la movilidad en zonas afectadas.

Acciones de Limpieza y Gestión de Residuos:

- **Retiro de residuos especiales:** Recolección de colchones, muebles, electrodomésticos y madera acumulados tras las inundaciones.
- **Limpieza de vías y zonas públicas:** Lavado, barrido y retiro de lodo y sedimento en calles, separadores y áreas públicas, con especial énfasis en puntos críticos.
- **Mantenimiento de alcantarillado:** Limpieza manual y mecánica de sumideros, quebradas y canales para garantizar el flujo de agua.
- **Manejo de residuos peligrosos:** Gestión de residuos especiales mediante técnicas como la incineración o el compostaje para eliminar componentes tóxicos.
- **Seguridad y bioseguridad:** Uso de equipo de protección personal durante las labores de limpieza, retiro de escombros y desinfección de superficies tras el retiro de aguas estancadas.

### **1. Económico**

#### Productos incluidos dentro del sector

El sector de limpieza y recolección en zonas inundadas incluye la remoción de lodos, sedimentos, basuras mixtas, muebles, enseres, escombros, residuos vegetales y material peligroso (basura especial) . Se emplean maquinaria pesada, volquetas, y herramientas para la desinfección de vías y sumideros.

Productos y Residuos Especiales Recolectados:

- **Residuos Voluminosos:** Muebles, colchones, electrodomésticos y madera arruinados por el agua.
- **Escombros y Lodo:** Sedimentos, piedras y materiales de construcción.
- **Residuos Orgánicos y Vegetales:** Ramas, troncos y vegetación arrastrada.
- **Residuos Peligrosos/Especiales:** Contenedores de químicos, aceites, basura contaminada y focos de infección.
- **Residuos Mixtos:** Plásticos, vidrio y botellas acumuladas en sumideros y vías.

#### Actividades de Limpieza de Vías:

- Remoción de lodos con maquinaria amarilla.
- Limpieza y mantenimiento de sumideros, canales y quebradas para prevenir taponamientos.
- Barriendo y desinfección de calles afectadas.
- Transporte y disposición final técnica de los residuos

#### Agentes que componen el sector

El sector de limpieza y recolección de residuos tras inundaciones integra agentes públicos y privados para la gestión de residuos especiales (muebles, escombros, lodos) y limpieza vial. Actores principales incluyen empresas de aseo, maquinaria especializada, y entidades de gestión del riesgo, quienes operan en puntos críticos para restaurar la movilidad.

Los agentes que componen este sector, enfocado en zonas afectadas por inundaciones, son:

- Entidades Distritales/Municipales: Organismos similares lideran el plan de contingencia.
- Operadores de Servicios Públicos de Aseo: Empresas contratadas para la recolección de basuras, escombros y limpieza de sumideros.
- Empresas Especializadas y Maquinaria: Equipos (volquetas, maquinaria amarilla) encargados de remover lodos, material vegetal, muebles y residuos voluminosos.
- Entidades de Gestión del Riesgo: (ej. IDIGER, UNGRD) que coordinan la respuesta ante emergencias y saneamiento.
- Empresas de Alcantarillado: Responsables de limpiar la red de drenaje, interceptores y canales donde se acumulan residuos sólidos tras las inundaciones.
- Comunidad y Voluntariado: Organizaciones vecinales que colaboran en la limpieza y separación de residuos, fundamentales para la recuperación temprana.

#### Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

A continuación, se detallan las principales organizaciones y entidades:

- Entidades Públicas y Operadores de Aseo
  - Empresas de Aseo.
  - Empresas de Acueducto y Alcantarillado
- Asociaciones de Recicladores y Residuos Especiales (RUOR):
  - Asociación de Recicladores y Recuperadores Ambientales.
- Gremios y Asociaciones Ambientales/Locales:
  - Asociación Gremial de Reciclaje.
  - Asociación de Recuperadores Ambientales
  - Asociaciones locales de recicladores de oficio articuladas con los PGIRS (Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos) municipales.

#### Cifras totales de ventas

En Colombia, la oferta de residuos sólidos y productos residuales ascendió a 30,31 millones de toneladas en 2021, con un crecimiento del 6,8% . Se generan cerca de 12 millones de toneladas de basura anualmente. En Bogotá, se producen 6.300 toneladas diarias, con un reaprovechamiento del 14-15%. La tasa de reciclaje nacional estimada es del 17-23%.

#### Cifras Clave de Residuos (Colombia)

- Generación Total: Cerca de 12 millones de toneladas al año.

- Oferta Total (2021p): 30,31 millones de toneladas (82,2% residuos sólidos, 17,8% productos residuales).
- Recolección Diaria: Aproximadamente 32.580 toneladas/día en 2020.
- Tasa de Aprovechamiento (Reciclaje): Entre 17% y 23%.
- Aprovechamiento (2023): 2.402.810 toneladas.

#### Contexto de la Actividad (Aseo y Limpieza)

- Mercado: Incluye barrido, limpieza de vías áreas públicas, recolección, transporte y disposición final.
- Residuos Aprovechados: Las toneladas aprovechadas crecieron, pasando de 1,9 millones en 2020 a 2,4 millones en 2023.
- Disposición Final: La gran mayoría de los residuos (77-83%) termina en rellenos sanitarios, a pesar del aumento en el aprovechamiento.

#### Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

El sector de limpieza de vías y recolección de residuos presenta un crecimiento sostenido, con proyecciones en Colombia que apuntan a un mercado de USD 1.5 mil millones para 2031 y una tasa de crecimiento anual (CAGR) cercana al 6%. La inversión se enfoca en tecnología sostenible, economía circular y gestión eficiente para aumentar la tasa de reaprovechamiento, que actualmente es baja (aprox. 17% en Colombia).

#### Perspectivas de Crecimiento y Ventas

- Aumento de la Demanda: Impulsado por la expansión urbana, el desarrollo comercial (supermercados, centros logísticos) y normativas sanitarias más estrictas.
- Mercado Sostenible: Alta proyección en la comercialización de residuos aprovechables, con crecimientos potenciales superiores al 30% en ciertos segmentos de materiales.
- Gestión de Residuos: Mayor necesidad de barrido, recolección y limpieza de áreas públicas, cambiando el enfoque hacia la valorización del residuo en lugar de su eliminación.

#### Inversión y Tendencias

- Economía Circular: Inversiones dirigidas a la separación en la fuente, compostaje y reincorporación de materiales al ciclo productivo.
- Tecnología y Sostenibilidad: Adopción de prácticas verdes, productos eco-amigables y optimización de rutas de recolección.
- Infraestructura: Mejoras en la disposición final, tratamiento de lixiviados y modernización de equipos de aseo urbano.

El sector se beneficia del cambio de paradigma hacia ciudades sostenibles y la gestión eficiente de residuos sólidos, atrayendo inversión pública y privada enfocada en la reducción del impacto ambiental.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

#### **PIB desde el enfoque de la producción**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades

económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Primer trimestre 2026<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -I	2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	3,2	1,4
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,2</b>	<b>0,6</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,2</b>	<b>0,6</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

### Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Primer trimestre 2026<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -I	2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -IV
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
<b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup></b>	<b>2,9</b>	<b>0,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

## Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información abril 2026

Gráfica Índice de precios al consumidor (IPC) Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	<b>0,78</b>	3,30	<b>3,87</b>	5,16	<b>5,68</b>

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

### Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,66</b>	<b>0,66</b>	<b>0,78</b>	<b>0,78</b>
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

**Fuente:** DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes**

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual  
Por principales subclases  
Abril 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

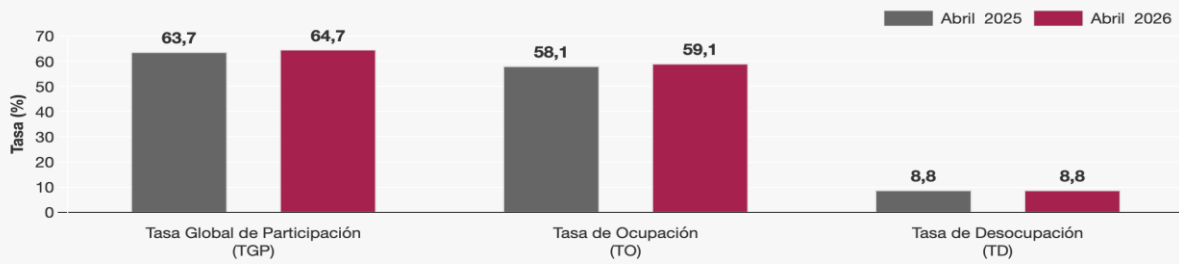
**Fuente:** DANE, IPC.

**Información abril de 2026**

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

## Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

**Total nacional**  
Abril (2025-2026)



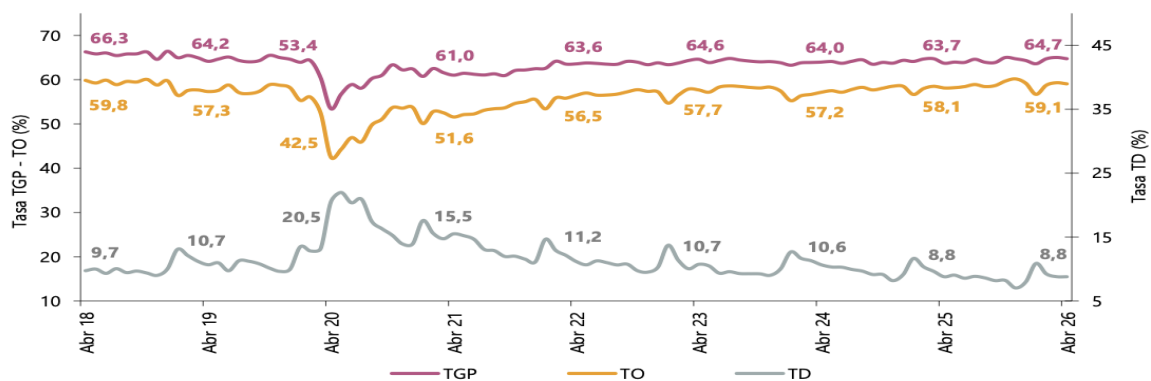
Fuente: DANE, GEIH

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

### Total nacional mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

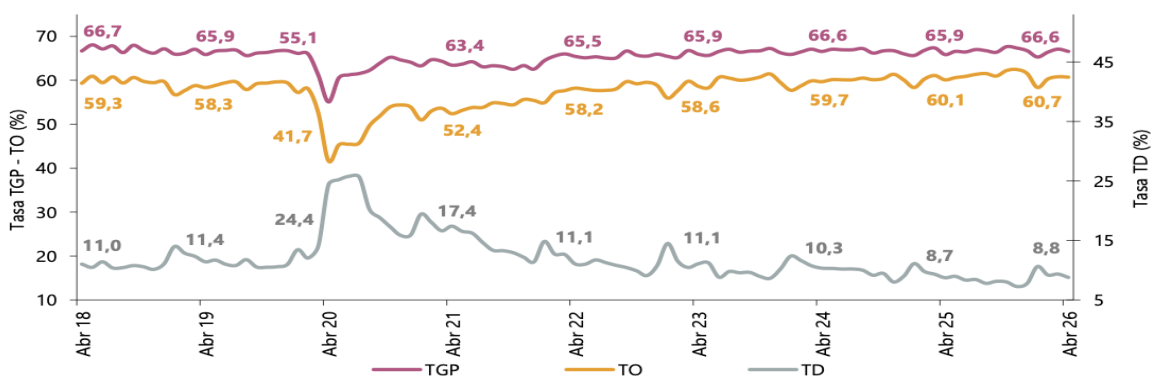
**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
Total nacional  
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

## Población ocupada según rama de actividad

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**

**Total nacional**

**Abril (2025 - 2026)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.576</b>	<b>24.277</b>	<b>100</b>	<b>701</b>	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**

**Total nacional**

**Abril (2025 - 2026)**

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.576</b>	<b>24.277</b>	<b>100</b>	<b>701</b>	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

## Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025

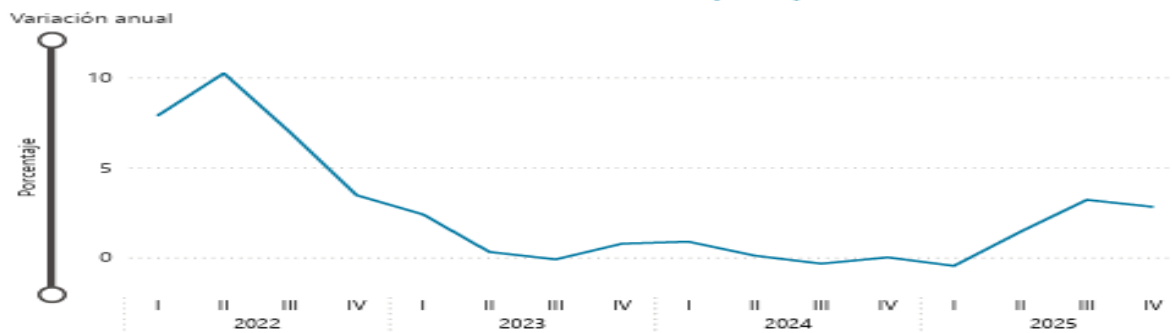
La actividad económica del Caribe moderó su crecimiento anual en el cuarto trimestre de 2025, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 2,8 %, desacelerando su dinámica frente al trimestre anterior, cuando creció 3,2%. El comportamiento positivo se sustentó en componentes vinculados al gasto de los hogares, como las ventas

minoristas, las matrículas de vehículos nuevos, la demanda comercial de energía eléctrica y el consumo de productos agropecuarios. En cambio, la contracción de la actividad manufacturera y la debilidad del sector externo condicionaron el desempeño agregado de la región.

El dinamismo de la demanda interna explicó buena parte del crecimiento regional, pese al repunte de la inflación anual. El gasto de los hogares en vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, se vio favorecido por un entorno de mejor confianza del consumidor, menor desempleo, incremento en remesas y mayor realización de eventos y conciertos. En contraste, la inflación anual aumentó, siendo alimentos y bebidas no alcohólicas el componente de mayor contribución, con incrementos en carnes, lácteos, legumbres y bebidas procesadas, así como educación, salud y restaurantes y hoteles, que registraron las variaciones más elevadas, por ajustes en tarifas de servicios.

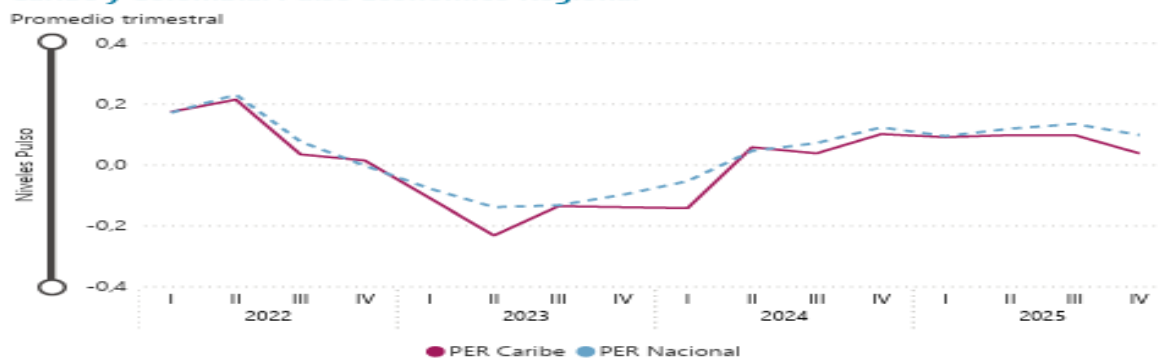
La contracción de la actividad industrial y el debilitamiento de sectores importantes frenaron el dinamismo del resultado regional. La elaboración de alimentos disminuyó por menor disponibilidad de materias primas, mientras que la de bebidas se ajustó a los planes de producción de las empresas. A su vez, la fabricación de químicos y productos metálicos descendieron en un entorno de menor demanda externa. Algunos indicadores del turismo como los ingresos por alojamiento y la ocupación hotelera se redujeron, pese al mayor flujo de visitantes. La construcción continuó en retroceso, aunque aumentaron las ventas de vivienda nueva. Por último, la producción de gas se contrajo nuevamente debido al declive natural y progresivo de los yacimientos.

#### Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República. ⓘ

#### Caribe y Colombia. Pulso Económico Regional



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República. ⓘ

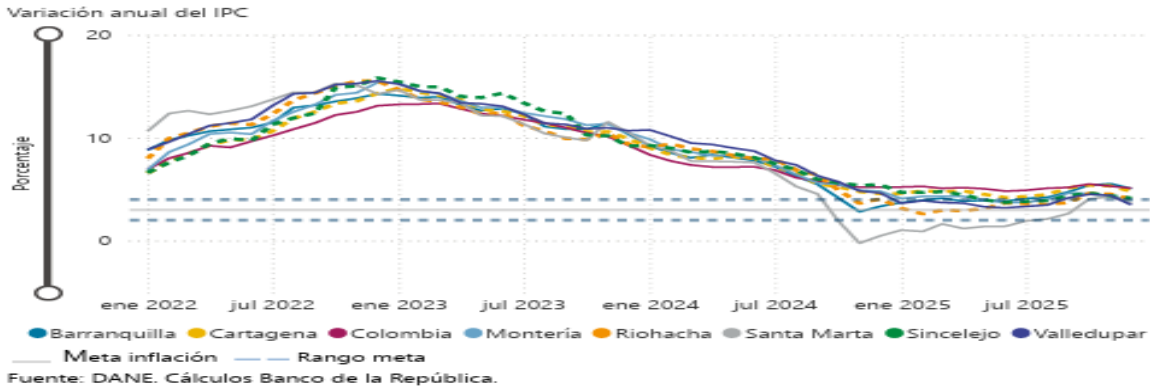
### Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025 – Inflación

La inflación anual aumentó en las principales ciudades del Caribe frente al mismo período del año anterior y frente al trimestre previo. En un contexto de dinamismo en la demanda interna y mercado laboral con resultados positivos, la inflación regional promedió niveles superiores del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %). Barranquilla y Cartagena presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta se mantiene como la ciudad con los niveles de precios más bajos. Las divisiones de gasto con mayor inflación anual fueron educación, salud y restaurantes y hoteles. La educación registró las variaciones más altas en lo corrido del año y durante el período de análisis presentó ajustes en matrículas, pensiones y servicios educativos complementarios.

En salud, se observaron incrementos en servicios asociados a la atención de pacientes externos en consultas odontológicas y de medicina general con particulares. En restaurantes y hoteles se presentaron aumentos en paquetes turísticos, comidas fuera del hogar y servicios recreativos. Las divisiones de gasto con la inflación anual más baja fueron información y comunicación, recreación y

cultura, y muebles y artículos para el hogar. Los dos primeros rubros registraron disminuciones de precios en equipos de telefonía móvil, aparatos audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de la información, artículos para pintura y dibujo y servicios de suscripción de televisión por redes. En los elementos para el hogar predominaron los bajos precios en aparatos eléctricos pequeños y en artefactos grandes como lavadoras y neveras.

## Caribe y Colombia. Inflación anual



Variación del SMMLV

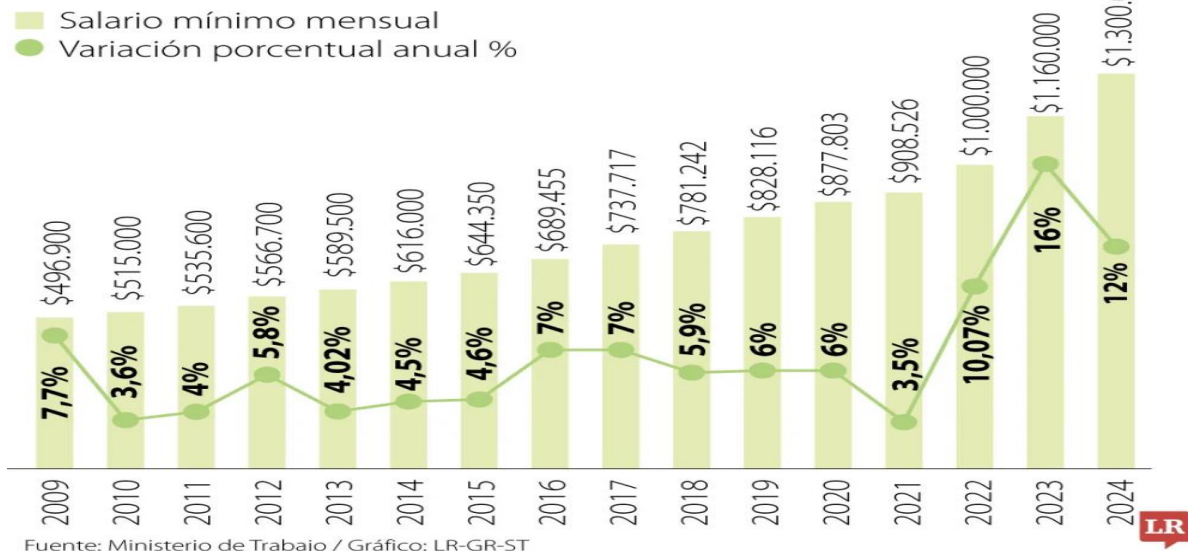


## Costo mensual para el empleador

Salario mínimo	<b>\$1.423.500</b>
Subsidio de transporte	<b>\$200.000</b>
Pensión	<b>\$170.820</b>
ARL	<b>\$99.076*</b>
Salud	<b>\$120.998</b>
Caja de compensación	<b>\$56.940</b>
Prima de servicios	<b>\$135.292</b>
Cesantías	<b>\$135.292</b>
Intereses cesantías	<b>\$16.235</b>
Vacaciones	<b>\$59.360</b>
<b>Total costo mensual</b>	<b>\$2.417.511</b>

\*correspondiente al nivel de riesgo más alto

## EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA



Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así

como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



<https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

#### Cadena de producción y distribución.

La cadena de limpieza de vías y recolección de residuos abarca desde la generación de desechos, barrido manual/mecánico, y recolección selectiva, hasta el transporte, transferencia, y disposición final en rellenos sanitarios o su aprovechamiento (reciclaje/compostaje). Este proceso integrado busca la gestión eficiente, la higiene urbana y la sostenibilidad ambiental.

#### Etapas Principales:

- Generación y Almacenamiento: Producción de residuos por usuarios y su separación en origen.
- Barrido y Limpieza (Vías y Áreas Públicas): Actividades manuales o mecánicas para limpiar calles, parques y áreas públicas.
- Recolección: Recogida de residuos no aprovechables y selectiva (reciclables) mediante vehículos especializados, con frecuencias establecidas.
- Transporte y Transferencia: Traslado de los residuos desde los puntos de recolección hacia plantas de transferencia (para optimizar carga) o directamente al sitio de disposición final.
- Disposición Final o Aprovechamiento: Disposición técnica en rellenos sanitarios (gestión de lixiviados y biogás) o valorización mediante reciclaje, compostaje o biogás.

#### Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Las materias primas críticas para la limpieza de vías y recolección de residuos incluyen combustible (diésel), bolsas plásticas, uniformes, herramientas manuales (escobas, palas) y equipos de protección, cuyos costos varían principalmente por la inflación, el precio del petróleo y la cotización del dólar. La separación en la fuente (papel, plástico, vidrio, metal) es esencial para valorizar los residuos.

#### Materias primas y recursos esenciales:

- Combustible: Principal insumo para los vehículos de recolección y transporte (alto impacto en costos operativos).

- Elementos de aseo: Bolsas industriales, escobas, escobillones, palas, bolsas de colores para recolección selectiva (blanco, negro, verde).
- Equipos de Protección Personal (EPP): Guantes, botas, uniformes, cascos.
- Materiales de comercialización (aprovechamiento): Papel, cartón, plástico, vidrio, metales.

Variación de precios:

- Combustibles: Directamente ligado a la volatilidad del precio internacional del petróleo y las políticas de subsidios locales.
- Derivados del plástico: El precio de las bolsas y materiales de contenedores depende de la cotización del petróleo y la tasa de cambio (dólar).
- Equipos importados: Las herramientas y EPP suelen estar sujetos a las variaciones del tipo de cambio, elevando costos si la moneda local se devalúa.
- Valorización de residuos: La rentabilidad varía según la demanda internacional/local de materiales reciclables (papel, metales, plástico).

## 2. Técnico

La limpieza de vías y recolección de residuos requiere vehículos compactadores cerrados, con estribos antideslizantes, dispositivos de bajo ruido y capacidad adecuada a las vías. Se exige minimizar impactos ambientales, evitar la dispersión de residuos y contar con equipos de reserva para garantizar la continuidad del servicio.

Condiciones Técnicas y Operativas:

- Recolección: Debe efectuarse minimizando el ruido y evitando el esparcimiento de residuos. Los vehículos deben cubrir los residuos durante el transporte.
- Barrido y Limpieza: Comprende vías, aceras, puentes, ciclorrutas, túneles, andenes y zonas peatonales.
- Frecuencias y Horarios: Cumplir con lo establecido en el PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos).
- Residuos Especiales/Animales: Recolección en un plazo máximo de 6 horas tras la solicitud.
- Seguridad: Uso de elementos de protección personal y equipos contra incendios y accidentes.

Condiciones Tecnológicas:

- Vehículos: Compactadores que eviten la dispersión de basura y la emisión de polvos.
- Contenedores: Instalación de cajas de almacenamiento en zonas definidas, ajustadas a la generación de residuos.
- Sistemas de Información: Registro y seguimiento de rutas, frecuencias y pesaje de residuos para garantizar la eficiencia.
- Equipos de Apoyo: Maquinaria de barrido mecánico en avenidas principales y zonas de alto tráfico.

Las especificaciones anexas en los estudios previos.

## 3. Regulatorio

Marco Legal Aplicable

El marco legal aplicable a la limpieza de vías y recolección de residuos en Colombia se fundamenta en la Constitución Nacional, el Decreto 1077 de 2015 (Sector Vivienda, Ciudad y Territorio) y el Decreto 2981 de 2013, que regulan la prestación del servicio público de aseo, definiendo frecuencias, horarios y la responsabilidad en la gestión integral de residuos sólidos.

Normativa Clave:

- Decreto 2981 de 2013 (reglamentario del servicio público de aseo): Regula las actividades de barrido y limpieza de vías, corte de césped, recolección de residuos, transporte y disposición final. Establece que la recolección debe minimizar efectos ambientales y no obstruir el tráfico.
- Decreto 1077 de 2015: Compila las normas sobre el manejo de residuos sólidos áreas públicas y limpieza de las mismas.
- Ley 1259 de 2008 (Comparendo Ambiental): Establece sanciones pedagógicas y económicas a quienes arrojen basura en vías públicas, lotes o áreas de espacio público.
- Decreto 605 de 1996 (modificado): Dicta normas para la prestación del servicio de aseo, prohibiendo la disposición de residuos en lugares no autorizados.
- Decreto 1381 de 2024: Regula la presentación de residuos sólidos ordinarios aprovechables en andenes y el mobiliario público.

#### 4. Otros contextos.

La limpieza de vías y recolección de residuos está fuertemente condicionada por la cultura ciudadana, la infraestructura deficiente, la falta de políticas públicas eficientes y la desigualdad económica. Factores políticos como la omisión reglamentaria y la gestión interinstitucional ineficaz, sumados a factores sociales como el aumento poblacional y hábitos de consumo, generan un manejo inadecuado y crisis de salubridad.

Factores Socio-Políticos Clave:

- Cultura ciudadana y hábitos: Poca conciencia ambiental y falta de separación en la fuente (residuos sólidos) dificultan la recolección eficiente.
- Gestión institucional y política: Deficiente coordinación entre entidades gubernamentales y omisión de normativas técnicas por operadores de aseo.
- Infraestructura y recursos: Escasez de equipos adecuados para la recolección y transporte, junto con sitios de disposición final insuficientes.
- Factores socioeconómicos: Niveles de ingresos y hábitos de consumo influyen en el volumen y tipo de residuos generados.
- Desigualdad en el servicio: Variaciones en el servicio de limpieza entre zonas urbanas y rurales o barrios de distintos estratos.

#### B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

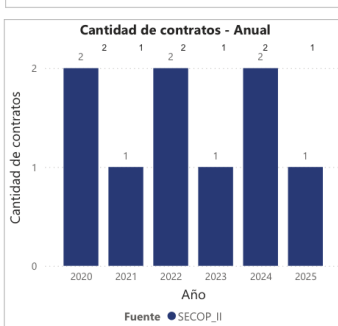
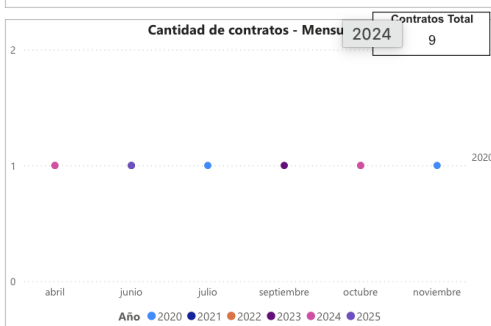
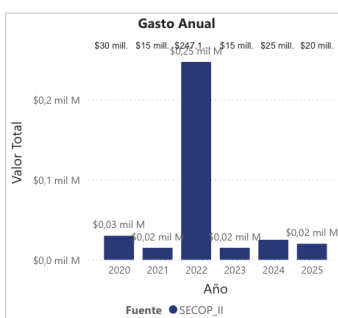
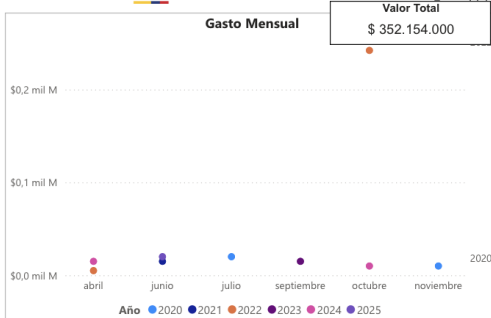
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)



**FILTROS:**

**Seleccione el año:** 2020 2021 2022 2023 2024 2025

**Seleccione la Fecha:** Fecha\_firma: 01/01/2020 - 26/02/2026

**Departamento de Entidad:** Todas

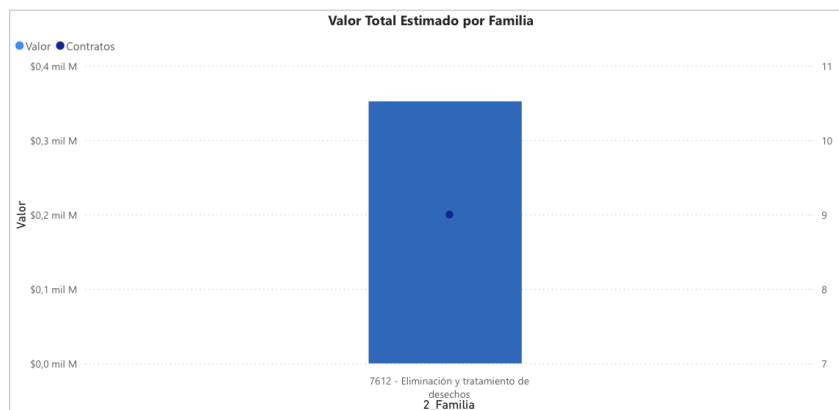
**Nombre de Entidad (agregado):** \* Ingrese el nombre sin tilde: monteria

- CORDOBA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERIA
- CORDOBA - CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
- CORDOBA - E.S.E. CAMU EL AMPARO VIDASINU
- CORDOBA - INSTITUCION EDUCATIVA AGUAS NE...
- CORDOBA - INSTITUCION EDUCATIVA EL SABANA...
- CORDOBA - INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA N...

**Plataforma:** SECOPII

**Nombre de Entidad (plataforma):** \* Ingrese el nombre sin tilde: Buscar

- Seleccionar todo
- MUNICIPIO DE MONTERIA



**Seleccione una categoría:** (Segmento / Familia / Clase)

72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...

76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación ...

7610 - Servicios de descontaminación

7612 - Eliminación y tratamiento de desech...

77 - Servicios Medioambientales

78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...

80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...

**Valor contratado:** \$5.000.000 - \$242.154.000

**Modalidad de selección:** Competitiva, Enajenación, Directa, Especial

**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

Año	2023			2024			2025			Total		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
	7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	15.000.000	4,26%	2	\$25.000.000	7,10%	1	\$20.000.000	5,68%	9	\$352.154.000	100,00%
<b>Total</b>		<b>15.000.000</b>	<b>4,26%</b>	<b>2</b>	<b>\$25.000.000</b>	<b>7,10%</b>	<b>1</b>	<b>\$20.000.000</b>	<b>5,68%</b>	<b>9</b>	<b>\$352.154.000</b>	<b>100,00%</b>

**Proveedor seleccionado**

**Nombre de Proveedor**

BIORESIDUOS SAS

VEOLIA AGUAS DE MONTERIA SA ESP

**Valor Total Estimado para el Proveedor**

\$352,15 mil.

**Número de Contratos del Proveedor**

9

**Origen del Proveedor**

Colombia - Córdoba

**Valor Total Estimado por Proveedores**

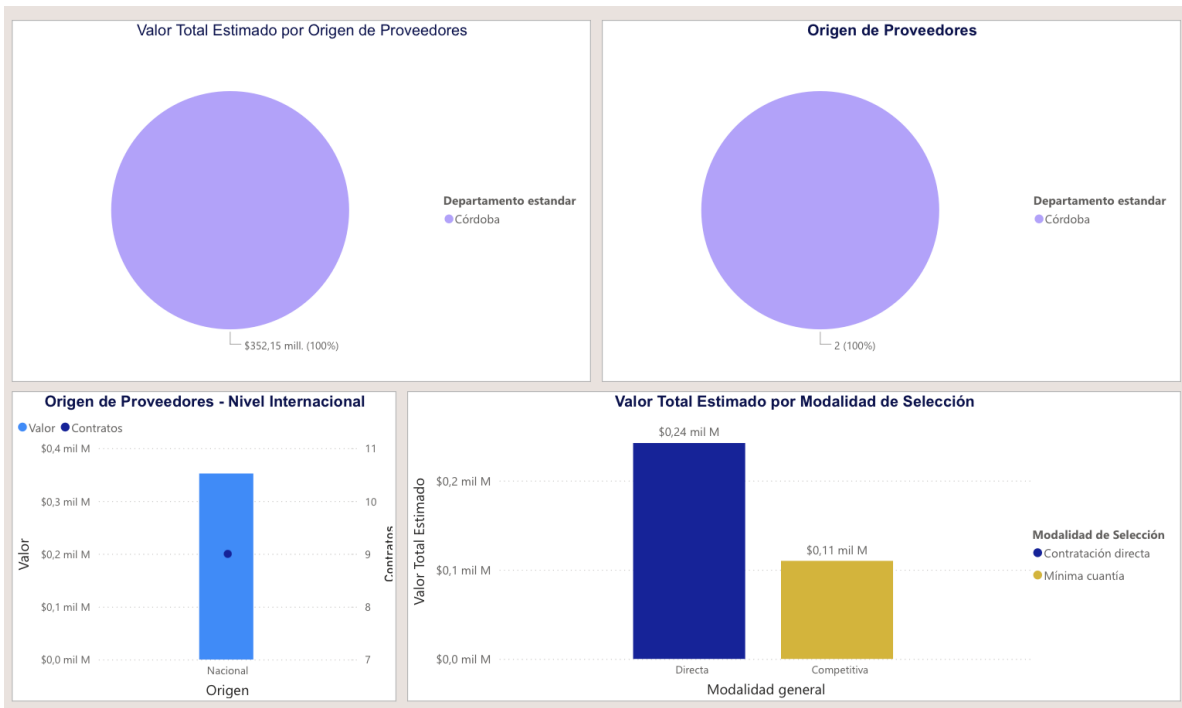
VEOLIA AGUAS DE MONTERIA SA ESP: \$0,24 mil M

BIORESIDUOS SAS: \$0,11 mil M

**Número de Contratos por Proveedores**

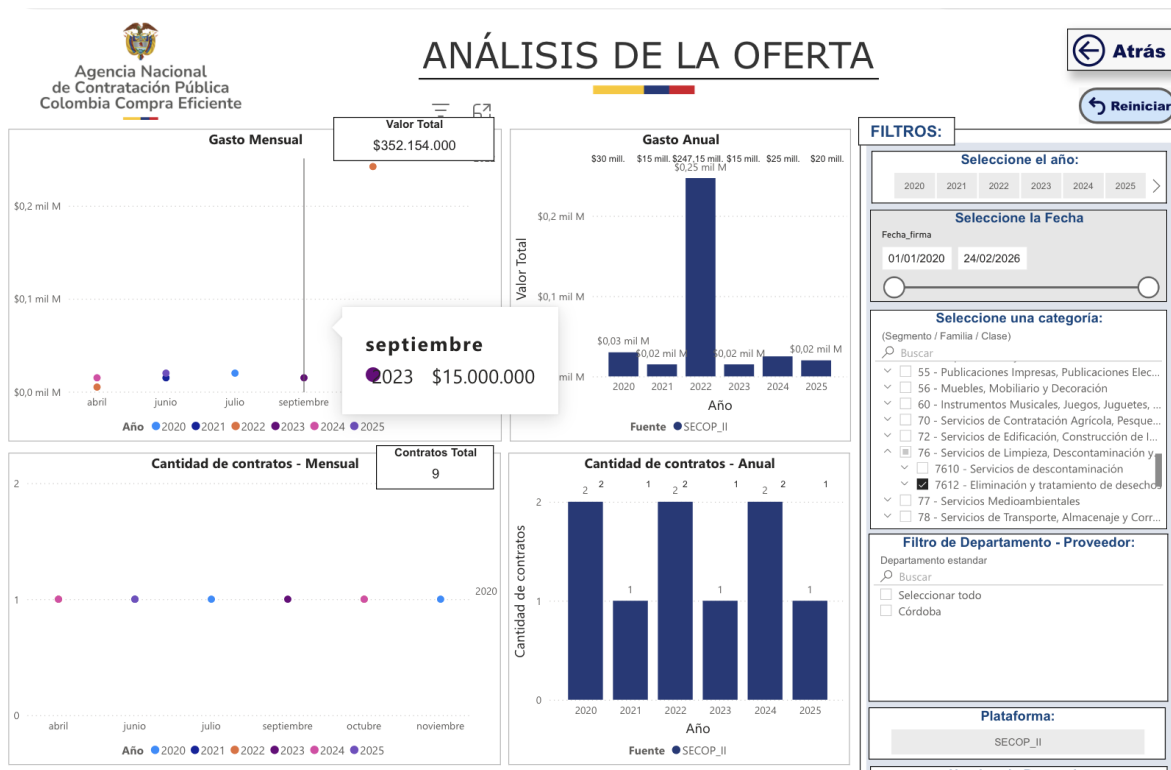
BIORESIDUOS SAS: 8

VEOLIA AGUAS DE MONTERIA SA ESP: 1



## Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2023			2024			2025			Total	
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	15.000.000	4,26%	2	\$25.000.000	7,10%	1	\$20.000.000	5,68%	9	\$352.154.000	100,00%
<b>Total</b>	<b>15.000.000</b>	<b>4,26%</b>	<b>2</b>	<b>\$25.000.000</b>	<b>7,10%</b>	<b>1</b>	<b>\$20.000.000</b>	<b>5,68%</b>	<b>9</b>	<b>\$352.154.000</b>	<b>100,00%</b>

## C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

### 1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Montería.

MUNICIPIO DE MONTERÍA

Precio estimado total: 740.000.000 COP  
 Número del proceso: CD-SIM-728-2026  
 Título: LIMPIEZA DE VÍAS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES ACUMULADOS EN ZONAS AFECTADAS POR INUNDACIONES EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA MEDIANTE DECRETO N° 0037 DE 2026.  
 Fase: Presentación de oferta  
 Estado: Proceso adjudicado y celebrado  
 Descripción: LIMPIEZA DE VÍAS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES ACUMULADOS EN ZONAS AFECTADAS POR INUNDACIONES EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA MEDIANTE DECRETO N° 0037 DE 2026. LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO N° 0038 DE 2026 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DECRETO N° 0150 DE 2026.  
 Tipo de proceso: Contratación directa

#### Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios  
 Justificación de la modalidad de contratación: Manifest urgency  
 Duración del contrato: 3 (Meses)  
 Fecha de terminación del contrato: 5 días para terminar (5/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Dirección de ejecución del contrato: CENTRO VERDE Montería Córdoba COLOMBIA  
 Código UNSPSC: 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción  
 Lista adicional de códigos UNSPSC: 76121500 - Recolección y disposición de basuras  
 76121600 - Disposición de desechos no peligrosos  
 Lotes?  Sí  No  
 Valor total estimado de adquisiciones: 740.000.000 COP

#### Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72101500	1867.SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES GENERADOS POR LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA MEDIANTE DECRETO N° 0037 DE 2026. LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO N° 0038 DE 2026 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DECRETO N° 0150 DE 2026.	Contratación directa	Recursos propios	740.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE GOBIERNO

#### Identificación

Dar publicidad al proceso: Sí

#### Documentos Tipo

Documentos Tipo: No  
 Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

#### Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No  
 El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

#### Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No  
 Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

#### Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  
 Fecha de publicación del proceso: 4/03/2026 3:21:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Firma del Contrato: 4/03/2026 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Fecha de inicio de ejecución del contrato: 5/03/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Plazo de ejecución del contrato: 5 días para terminar (5/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

#### Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No  
 ¿Solicitud de garantías? Sí  
 Garantías por lotes, grupos o etapas? No  
 Cumplimiento: Sí  
 Cumplimiento del contrato  
 % del valor del contrato: 10,00 Fecha de vigencia (desde) 4/03/2026 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta) 5/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Calidad del servicio  
 % del valor del contrato: 10,00 Fecha de vigencia (desde) 4/03/2026 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta) 5/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Responsabilidad civil extra contractual: Sí  
 No, de SMMLV: 200

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P.	740.000.000,00 COP	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Ver contrato</a>

#### Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

#### Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz:  Sí  No  
 Destinación del gasto: Funcionamiento  
 Fuente de los recursos:  
 Presupuesto General de la Nación - PGN:  Sí  No \*  
 Sistema General de Participaciones - SGP:  Sí  No \*  
 Sistema General de Regalías - SGR:  Sí  No \*  
 Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones):  Sí  No \* 740.000.000  
 Recursos de Crédito:  Sí  No \*  
 Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas):  Sí  No \*  
 Valor total: 740.000.000

## 2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

Precio estimado total: 1.893.611.289,27 COP

Número del proceso: SSAB-CONT-INTER-002-2026

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, LAVADO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS SANITARIOS IDENTIFICADOS EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MU

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, LAVADO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS SANITARIOS IDENTIFICADOS EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Tipo de proceso: Contratación directa

---

**Datos del contrato**

Tipo de contrato: Otro

Justificación de la modalidad de contratación: Contratos o convenios Interadministrativos (valor cero)

Duración del contrato: 3 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 27/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: CALLE 35 No. 10-43 FASE 1 PISO 2 Bucaramanga Santander COLOMBIA

Código UNSPSC: 76121500 - Recolección y disposición de basuras

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes?  Sí  No

Valor total estimado de adquisiciones: 1.893.611.289 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
76121500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, LAVADO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS SANITARIOS IDENTIFICADOS EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Contratación directa	Recursos propios	1.893.611.289,00 COP	SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE

---

**Identificación**

Dar publicidad al proceso: Sí

---

**Documentos Tipo**

Documentos Tipo: No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

---

**Decreto 248 de 2021**

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

---

**Sentencia T-302 de 2017**

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

---

**Cronograma**

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato: 30 días de tiempo transcurrido (27/01/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de inicio de ejecución del contrato: 30 días de tiempo transcurrido (28/01/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo de ejecución del contrato: 26/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proceso: 30 días de tiempo transcurrido (27/01/2026 9:58:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

---

**Configuración financiera**

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. ESP.	1.893.611.289,27 COP	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Ver contrato</a>

---

**Visita al lugar de ejecución**

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

---

**Información presupuestal**

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz  Sí  No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *	Valor
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No *	1.893.611.289,27
Recursos de Crédito	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *	
<b>Valor total</b>		<b>1.893.611.289,27</b>

Entidad Estatal registrada en el SIIIF  Sí  No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
1392	CDP	No se ha iniciado		1.893.611.289,27 COP	00-00-00	-

## ALCALDÍA MUNICIPAL COTA

**Precio estimado total:** 799.981.590 COP  
**Número del proceso:** CD-0980-2026  
**Título:** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERCOTA S.A. E.S.P. PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REHABILITACION DE LAS REDES  
**Fase:** Presentación de oferta  
**Estado:** Proceso adjudicado y celebrado  
**Descripción:** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERCOTA S.A. E.S.P. PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REHABILITACION DE LAS REDES  
**Tipo de proceso:** Contratación directa

### Datos del contrato

<b>Tipo de contrato</b>	Prestación de servicios
<b>Justificación de la modalidad de contratación</b>	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
<b>Duración del contrato:</b>	183 (Días)
<b>Fecha de terminación del contrato:</b>	31/07/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
<b>Dirección de ejecución del contrato</b>	Carrera 4 No. 12 - 63 Cota Cundinamarca COLOMBIA
<b>Código UNSPSC</b>	76121500 - Recolección y disposición de basuras
<b>Lista adicional de códigos UNSPSC</b>	76122300 - Servicios de reciclables 77121600 - Contaminación del suelo 77121700 - Contaminación del agua 72141702 - Servicio de alquiler o leasing de equipo para construcción
<b>Lotes?</b>	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

Valor total estimado de adquisiciones: 799.981.590 COP

#### Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
76121500 76122300 77121600 77121700 72141702	880_CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERCOTA S.A. E.S.P. PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REHABILITACION DE LAS REDES	Contratación directa	Recursos propios	799.981.590,00 COP	-

### Identificación

**Dar publicidad al proceso**  Sí

### Documentos Tipo

**Documentos Tipo**  No  Sí Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

### Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?  No  Sí

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

### Sentencia T-302 de 2017

**Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017**  No  Sí Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

### Cronograma

**Zona horaria:** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

**Firma del Contrato** 29 días de tiempo transcurrido (29/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Fecha de inicio de ejecución del contrato** 29 días de tiempo transcurrido (29/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Plazo de ejecución del contrato** 31/07/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

**Fecha de publicación del proceso** 29 días de tiempo transcurrido (29/01/2026 3:48:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

### Configuración financiera

**Definir Plan de Pagos?**  No  Sí

**¿Solicitud de garantías?**  No  Sí

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA SA ESP	799.981.590,00 COP	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Ver contrato</a>

### Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?  No  Sí

### Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz  Sí  No

**Destinación del gasto** Inversión

**Fuente de los recursos:**

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	Valor 799.981.590
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	
Recursos de Crédito	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	

Valor total 799.981.590

### Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado
2024252140169	2026	Validado <a href="#">Consultar +</a>

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIF  Sí  No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
2026000814	CDP	No se ha iniciado		799.981.590 COP	00-00-00	-



## D. ESTUDIO DE LA OFERTA

### 1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; la Alcaldía Municipal de Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

En el departamento de Córdoba (Colombia), la limpieza de vías públicas y la recolección de residuos especiales (como escombros, podas, o residuos peligrosos) son gestionadas por operadores especializados de servicios públicos. Las empresas líderes en la región incluyen:

- **Seacor S.A. E.S.P.:** Operador principal de servicios de aseo y recolección integral en múltiples municipios del departamento de Córdoba.
- **Perla del Sinú S.A.S. E.S.P.:** Empresa de servicios públicos con sede en Montería, encargada del barrido, limpieza urbana y manejo de residuos especiales.
- **Coraseo:** Operador de aseo público que cubre la recolección, poda de árboles y limpieza de vías en municipios como Cereté, Ciénaga de Oro y San Carlos.
- **Urbaser:** Empresa contratada frecuentemente en la región para planes de contingencia, transporte y disposición final de residuos especiales y voluminosos.

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

- URBASER
- HIDROLAVADO DE COLOMBIA S.A.S.
- PRESION HIDROLAVADO S.A.S.
- DIPLAS CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS SAS

## E. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.

Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$148.826,925) MONTO AGOTABLE**, incluido todos los costos y gastos directos e indirectos y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO IVA INCLUIDO
Servicio de limpieza y desinfección de espacio publico	M2	1	\$ 28.163
Servicio de limpieza y			\$ 28.163

desinfección de edificios institucionales	M2	1	
Servicio de limpieza y desinfección de viviendas	M2	1	\$ 51.368

## F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

### Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **valor promedio unitario**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Para establecer el presupuesto oficial se estimó tomando como referencia cotizaciones de empresas que se dedican a la prestación de este servicio.

El valor del contrato es un **MONTO AGOTABLE**. Para los efectos pertinentes, la entidad realizó cotización con tres empresas, para establecer un valor de referencia del precio unitario del servicio.

En todo caso, se realizaron las siguientes cotizaciones de los servicios requeridos, a saber:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	HIDROLAVADO DE COLOMBIA S.A.S.	PRESION HIDROLAVADO S.A.S.	DIPLAS CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS SAS	VR UNITARIO PROMEDIO IVA INCLUIDO
Servicio de limpieza y desinfección de espacio publico	M2	1	\$ 28.560	\$ 26.180	\$ 29.750	\$ 28.163
Servicio de limpieza y desinfección de edificios institucionales	M2	1	\$ 28.560	\$ 26.180	\$ 29.750	\$ 28.163
Servicio de limpieza y desinfección de viviendas	M2	1	\$ 59.500	\$ 47.005	\$ 47.600	\$ 51.368

### Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

### Definición del presupuesto oficial

El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$148.826,925) MONTO AGOTABLE**, incluido todos los costos y gastos directos e indirectos y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

### Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados

por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual constituye el procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía.

#### Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

##### Requisitos Habilitantes

Por ser un proceso de selección de mínima cuantía no aplica.

##### Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurren al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades. **La entidad no otorga criterios diferenciales por indicadores financieros y organizacionales de requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.**

##### Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional. **No aplica para este proceso por ser un proceso de mínima cuantía.**

##### Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. No es aplicable para el presente proceso, **no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

##### Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

**La Alcaldía de Montería** debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y

sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de **menor valor**.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **limpieza de vías y recolección de residuos especiales acumulados en zonas afectadas por inundaciones**, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que dentro de su presupuesto se contratara el 100% en la **limpieza de vías y recolección de residuos por monto agotable**, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El párrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021<sup>2</sup>, apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector “que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mínimos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harán parte del respectivo proceso de selección.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual. **Para el siguiente proceso el 8% del personal a vincular de 18 a 28 años de edad es cero (0) personas. Dándole cumplimiento a Ley 2119 de 2021. El proceso no requiere la prestación de servicios de personal, por ser a monto agotable.**

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

<sup>2</sup> “Por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes”.

# Alcaldía de **MONTERÍA**



#	NUMERO DE ORDEN DE REGISTRO EN FORMS PUBLICADO EN PAGINA WEB ICBF	Cedula Ciudadanía
1	1	1007618440
2	2	1007899250
3	3	1090426769
4	4	1002343681
5	5	1002805277
6	6	1007158720
7	7	1088355272
8	8	1146437937
9	9	1007267535
10	10	1110530465
11	11	1103672145
12	13	1221967632
13	14	1024581058
14	15	1124014874
15	16	1109544149
16	17	1006023481
17	18	1002939136
18	19	1082893359
19	20	1061782866
20	22	1090480410
21	23	1110521271
22	24	1061790273
23	25	1098637722
24	26	1093142108
25	27	1053838276
26	28	1118556455
27	29	1075264703
28	30	1015464584
29	31	1096253848
30	32	1049636070
31	33	1007341154
32	34	1152707193
33	35	1121921353
34	36	1070623254
35	37	1061800992
36	38	1002958579
37	39	1057589397
38	40	1117547760
39	41	1058969193
40	42	1110533533
41	43	1001882082
42	44	1000597012
43	45	1216719407
44	46	1007228069
45	47	1106364137
46	48	1007228098
47	49	1022953390
49	51	1061783097
50	52	1122401992
51	54	1052388075
52	55	1007458706
53	57	1214714939
54	58	1006995393
55	59	1007504857
56	60	1124020863
57	61	1109383008
58	62	1067900316
59	63	1058974254
60	64	1090410091
61	65	1193252993
62	66	1110484269
63	67	1121883960
64	68	1110526602
65	70	1003103984
66	71	1006166141
67	72	1005182274
68	73	1003215817
69	74	1110533187
70	75	1121927650
71	76	1193440722
72	77	1115790944
73	78	1127722009
74	79	1110518299
75	80	1001035981
76	81	1095826774
77	82	1085314612
78	83	1057598828
79	84	1095796996
80	86	1110479607
81	87	93238498
82	88	1014299145
83	89	74348340
84	90	1053815556
85	91	1085314611
86	92	1061713005
87	93	1088009015
88	94	1075670545
89	96	53054064
90	97	1057756626
91	99	1005784046
92	100	1102848579
93	101	1121218881
94	104	1117524142
95	106	1088307986
96	107	1113688363
97	109	1004699692
98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), es decir:



En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: \$511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US\$125.000 (COP \$511.708.497)

**UMBRAL DE MIPYMES**

Umbral PYMES US\$ 125.000

Umbral PYMES en pesos \$511.708.497, vigencia año 2026.

Valor del presupuesto oficial del proceso: **\$148.826,925**, El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) o QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 511.708.497)**, valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

**DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ**

Secretario General  
Municipio De Montería

Elaboro y proyectó Análisis del sector: Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera. – Contratista SGM *APB*